

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina*

### **RESUELVE:**

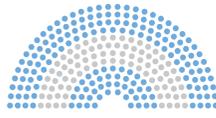
Citar, a través de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Finanzas de esta Honorable Cámara, al Presidente del Banco Central de la República Argentina, Miguel Angel Pesce, conforme el Artículo 10° inc. i) de su Carta Orgánica, a los fines de que informe de manera detallada, verbal y documentalmente sobre los siguientes puntos:

- a) ¿Cuáles son las razones por las que el BCRA decide implementar una tasa diferencial de interés a la financiación de la actividad agrícola?
- b) ¿Cómo impacta la medida del BCRA en el acceso al crédito del sector agropecuario?
- c) ¿Qué relación tiene la implementación de esta tasa con las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI)?
- d) Respecto al contexto en que se implementa la medida. ¿Se ha tenido en cuenta que nos encontramos ante la peor cosecha de las últimas 15 campañas tras 3 años consecutivos de sequía?
- e) ¿Cuál será la posición del BCRA ante la necesidad de financiación de la próxima campaña y qué medidas prevé implementar para asegurarla?

**Gabriela Brouwer de Koning**  
Diputada Nacional

### **Cofirmantes:**

1. **Martín Tetaz**
2. **Martín Maquieyra**
3. **Alfredo Schiavoni**
4. **Claudio Javier Poggi**
5. **Pablo Torello**
6. **Jorge Vara**
7. **Germana Figueroa**
8. **Juan Carlos Polini**



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

*"1983/2023 - 40 Años de Democracia"*

## FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

De acuerdo al artículo 10, inc. i) de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina (BCRA), se establece la obligación de brindar informe ante el Congreso, tanto de manera periódica, como también si fuera convocado por alguna de las Comisiones del Senado o de la Cámara de Diputados con competencia para requerir tales informes. En efecto, el artículo 10 inc. i) lee, sobre el Presidente del BCRA, que:

*“Deberá presentar un informe anual sobre las operaciones del banco al Honorable Congreso de la Nación. A su vez deberá comparecer ante las comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras, de Economía del Senado de la Nación y de Finanzas de la Cámara de Diputados, en sesiones públicas y conjuntas de las mismas, por cada una de las Cámaras, al menos una vez durante el período ordinario o cuando estas comisiones lo convoquen, a los efectos de informar sobre los alcances de las políticas monetarias, cambiarias y financieras en ejecución”*

De esa forma, a través de este proyecto de resolución citamos a comparecer e informar ante las Comisiones de Presupuesto y Hacienda, y la de Finanzas de esta Honorable Cámara de Diputados, al Presidente del Banco Central a dar informes verbales y documentales sobre los siguientes puntos relacionados al reciente comunicado donde anunció la decisión de prorrogar la tasa diferencial de financiación de la actividad agrícola.

Ante previsiones de siembra que reducen entre un 12 y un 14% el área destinada a trigo se hará prácticamente imposible alcanzar las 25 millones de toneladas a las que aspira el gobierno en el "Plan Argentina 25MT".

En nuestro país, la necesidad de inversión para la siembra de cada campaña agrícola supone un desembolso inicial cercano a los 10.000 millones de dólares para los 6 cultivos principales (trigo, soja, maíz, girasol, cebada y sorgo), según el promedio de las últimas 5 campañas.



"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Un 30% de los costos promedios de explotación en siembra, pulverización e insumos es realizado con fondos propios por productores y sociedades agropecuarias. En consecuencia, el 70% restante de la inversión total se realiza a través del financiamiento de terceros.

Una de las características distintivas de la actividad agropecuaria es que es posible conocer el nivel de egresos al inicio del ciclo productivo, pero no sucede lo mismo con los ingresos. Esto diferencia considerablemente al rubro frente a las demás actividades económicas. En la producción agrícola se conoce de antemano cuál es la inversión necesaria (suma de erogaciones en siembra, pulverización e insumos por ejemplo) pero no cuál será el resultado final al efectivizar la cosecha.

Esta incertidumbre opera como factor clave a la hora de gestionar el riesgo de toda explotación agrícola, afectando al acceso al crédito y al costo de dicho financiamiento para los productores.

Sumado a esto, los márgenes de ganancia estimados para la próxima cosecha fina en la zona núcleo, sólo son positivos en campo propio (U\$S 103/ha). En establecimiento alquilado, que constituye más del 70% de la forma en que se produce en esta zona del país, se calcula una pérdida de U\$S 149/ha.

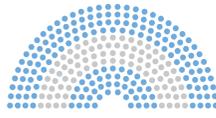
Por esta razón, a fin de garantizar la próxima campaña agrícola, la política del BCRA sobre el financiamiento al sector agropecuario es tan importante.

Por todo ello, pido a los diputados que acompañen este proyecto de resolución.

**Gabriela Brouwer de Koning**  
**Diputada Nacional**

**Cofirmantes:**

- 1. Martín Tetaz**
- 2. Martín Maquieyra**
- 3. Alfredo Schiavoni**
- 4. Claudio Javier Poggi**
- 5. Pablo Torello**
- 6. Jorge Vara**
- 7. Germana Figueroa**
- 8. Juan Carlos Polini**



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

*"1983/2023 - 40 Años de Democracia"*